	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 021-FO-GE-V01
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO	Fecha: 20/07/2011 Responsable: Coordinador de Control Interno

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A JULIO – OCTUBRE DE 2017**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Periodo Evaluado: Julio-Octubre de 2017
	Fecha de Elaboración: 18 de diciembre de 2017

La oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1474 de julio de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, Artículo 9º, presenta el informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo julio a octubre de 2017.

El informe pormenorizado del estado de control interno, se elaboro en base a los Resultado de la Evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno en el cuatrimestre julio a octubre, destacando las principales acciones de mejoramiento realizadas y el nivel de implementación; éste informe contiene los avances obtenidos en los Módulos de Control de Planeación y Gestión, el Módulo de Control de Evaluación y seguimiento y del Eje Transversal Información y Comunicación, con sus seis componentes (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Autoevaluación Institucional, auditoría Interna y Planes de Mejoramiento) establecido en el Modelo Estándar de Control Interno “MECI: 2014.

“Módulo de Planeación y gestión

Avances Componentes: Talento Humano- Direccionamiento Estratégico- Administración del Riesgo.

La IES INFOTEP esta direccionada hacia un Modelo de Operación por Procesos, acorde con la Estructura Organizacional, el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales y el Manual de Procesos y Procedimientos; el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales fue ajustado y adoptado mediante Resolución N° 204 del 5 de septiembre de 2016 para todos los empleos públicos de la Planta de Personal Administrativo de la Institución y el Manual de Procesos y Procedimientos, actualizado y ajustado por Resolución N° 190 del 26 de agosto de 2016, contiene el objetivo, alcance, misión, visión y políticas, éstos manuales están actualizados y adoptados conforme a lo establecido por la normatividad legal existente.

Referente a la Política de Desarrollo del Talento Humano, direccionada al cumplimiento de las Metas y Estrategias contempladas en los Planes y Programas: Capacitación, Inducción, Reinducción, Bienestar; el Plan Institucional de Formación y Capacitación para el periodo 2017 tiene un cumplimiento de la meta de 91%, se elaboró acorde con el Proyecto de Cualificación Docente, establecido en el Plan de Desarrollo Institucional Institucional “Educación Superior con Oportunidades y Equidad”, 2016- 2019, beneficiar a los Docentes de Plantas de los diferentes Programas Técnicos Profesionales, la oportunidad de cualificarse en estudios de postgrados (maestrías y doctorados), en las diversas disciplinas, atendiendo a las necesidades Académicas y los propósitos misionales institucionales, el proyecto de cualificación docente tiene asignado un rubro de *quinientos doce millones doscientos nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$ 512.209.872.00)*, para el pago de 16 matrículas de maestrías y 4 matrículas de doctorados, en el segundo semestre 2017-2, la IES INFOTEP canceló la matrícula de la maestría en diferentes áreas del conocimiento a 10 docentes, por un valor de sesenta y cuatro millones veintinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos m/l (\$64.029.839).

Se realizó la Evaluación del desempeño a seis funcionarios de carrera administrativa, cumpliendo con lo establecido por la Ley 909.

Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos: la Institución adopto el Código de Ética y de Buen Gobierno mediante resolución rectoral N°243 del 31 de octubre de 2014 en el cual está establecido que el Coordinador de Talento Humano debe asegurar que en los ejercicios de inducción y reinducción se socialice y comprenda el código de ética y Buen Gobierno, de tal manera que sea conocido por todos los funcionarios de la IES; la Política de Administración del Riesgo Institucional adoptada, mediante Resolución Rectoral N° 095 del 4 de mayo de 2016, determina la responsabilidad de los Líderes de Procesos en la Identificación, seguimiento y análisis de los controles y Riesgos de los Procesos y Proyectos a su cargo en cada vigencia.


En el Plan de Desarrollo Institucional “Educación Superior con Oportunidades y Equidad”, 2016- 2019, conformado por 33 proyecto, distribuido en cuatro programas institucionales: Desarrollo Académico con un avance de 44%, Desarrollo Administrativo y Financiero porcentaje de avance de 23%, Proyección Social y Extensión con un avance de 40% y Gestión Ambienta ha tenido un avance poco significativo durante la ejecución del Plan de desarrollo, hasta la fecha solo se ha logrado un avance del 20%

Dificultades

En la formulación y medición de los indicadores Estratégicos y de Gestión, como también al Seguimiento a los Planes de Acción y de Mejoramiento y al establecimiento de Controles efectivos en los Procesos. En la formulación del Mapa de Riesgos de corrupción

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances En el cumplimiento del Plan de Acción y cronograma de actividades de la Oficina de control interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, **es así como se** realizo la Evaluación independiente y de la Auditoría Interna, e la cual se deberá evaluar y contribuir efectivamente a la mejora de los procesos, mejora en la gestión de riesgos, a través de la evaluación sobre la idoneidad de los controles, para lo cual desarrollará su labor a través de un enfoque sistemático y disciplinado. seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, envío oportuno de los Informes de Control Interno para la Publicación en la web Institucional y a los entes de Control; fomento de la cultura del autocontrol, aplicación de la Herramienta de autoevaluación, con el objeto que los funcionarios se apropien de éstas, debido que se sigue evidenciando la falta de realizar el autocontrol en cada una de las acciones que debe realizar inherentes a sus procesos y/o funciones; en el periodo objeto del informe se realizó el monitoreo a la Autoevaluación por procesos, para que los funcionarios se apropien de éstas ya que se sigue evidenciando la falta de éste en la acción de las funciones de los servidores públicos; mediante

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 021-FO-GE-V01
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO	Fecha: 20/07/2011 Responsable: Coordinador de Control Interno

Resolución N° 127 del 28 de junio de 2.017 se aprobó y adopta el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” Infotep – Ciénaga y el estatuto de auditoría interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la Institución. En el 15 de noviembre se diligencio el formulario de Reporte de avances a la Gestión FURAGG II correspondiente al mes de octubre de 2017

Dificultades

Realización de la Autoevaluación por procesos, a pesar de las actividades implementadas a fomentar la cultura del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por procesos. No contarla Oficina de Control Interno con auditores

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

El Fortalecimiento de los canales de Información y Comunicación en la IES, con la aplicación de las políticas de Comunicación institucional, y el cumplimiento de los procedimientos, permite que la comunicación fluya, informando a la comunidad académica y general los hechos de gran importancia en la institución, con respecto a la página web de la IES, en este cuatrimestre, se viene trabajando en el fortalecimiento, actualización y dinamización en su aspecto visual y elementos tecnológicos que la conforman, es así como se viene masificando las actividades académicas, sociales, artísticas, científicas y tecnológicas que desarrollan los estudiantes, docentes, administrativos, egresados, catedráticos y demás miembros de la comunidad educativa, como se puede evidenciar en el menú principal de la página, llamado sala de prensa donde se encuentra todas las peticiones hechas por las oficinas y/o procesos de la Institución, Sin embargo no cumple en su totalidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 8 Ley de Transparencia y de acceso a la información Pública.

Dificultades

En la publicación mensual en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad del Balance General y del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental. Publicación de la Información Financiera y contractual, en la página web Institucional.

Estado general del Sistema de Control Interno

El establecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI y la actualización del MECI: 2014 ha contribuido con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la institución, como también en la implementación de otras herramientas de gestión como el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo tener una institución fortalecida, que cumple con la Misión y Objetivos Institucionales, reflejándose en la madures de los Procesos y en la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

Recomendaciones

Seguir fortaleciendo el Sistema de Control Interno.

Fortalecer los procedimientos con el fin de garantizar la generación y registro de información oportuna y confiable, necesaria para la toma de decisiones.

Fortalecer los valores institucionales y la ética del servidor publico

Por ser la comunicación un eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno, se deben fortalecer las comunicaciones en la institución , la rendición de cuentas a la comunidad y los mecanismos adecuados para una efectiva comunicación

Cumplir con la Política de Administración del Riesgo, es fundamental que los responsables de los procesos le hagan seguimiento oportuno al Mapa de Riesgos y a los Controles establecidos.

Estudiar, analizar el riesgo que se encuentran con probabilidad alta del proceso de Gestión de Archivo y Correspondencia a fin de Reducir su impacto.

Promover la Cultura de Autocontrol; hacerles seguimientos oportunos a los indicadores de Gestión.